



dos en virtud de Citacion antecedente los J. J. Justicia y Ayuntamiento Real de ella: de oñ. del Sr. Alca. P. Freire. se dio cuenta y lei a la tena el Sr. Decret. q. antecede fha. dos del actual q. corula del dote comunid. el Sr. Intendente de la Prov.ª, y fue recibido por el ultimo Correo del diez y seis; por el cual se ha recibido, de ello abrar la suspension de las proquevas de Justicia y Ayuntamiento del Reyno q. se determino en 29. de set. de 1800. auto.º mandando se proceda ala nueva eleccion de ettos. Ofic.ºs en el preciso tiempo de ocho dias tras las reglas y dias q. contiene. Y sus ettos. Censurados con toda la detencion necesaria, acordaron suertes y jurament.º cumplim.º, acordando con arreglo ala disposicion 2.ª del mismo, q. mediante a resultas de los documentos de el Archivo q. vienen ala virtud de los mayores propietarios contribuyentes de esta villa Panqual Danegor, Antonio Vanezar, Andres Mañr. Carlos, Jose Vanezar Quin, Jose Garcia Garcia, Juan.º Campino, Felices, Andres Campillo, y Agustin Lopez Rodriguez, Vecinos de ella personas todas de la mejor cond.ª y providad, y por consiguiente de un ser los Electores asuntos a un etto.º para realizar ettas. proquevas, seles cite personalmente para el dia veinte y uno del actual en q. deve realizand la dilig.ª, inunyen doles previam.º del expresado Sr. Decret. y ofeso de un convocacion para un intelig.ª, avisando el recib.º al Sr. Int.º segun ordena. Y firmada los q. se ven de ettos. S.º. doy fe =

*Salvador Campillo*

*Antonio Aleman*

Encargo Alguacil

Enseguida se ha encargado al Alguacil ordinario Antonio Aleman la citacion de los electores para el ofeso mandado en el acuerdo auto.º. doy fe =

*Antonio Aleman*

Nota

Este continuo se ha curado el recibo. del Sr. Decret. precedente, al Sr. Intendente de la Prov.ª como se ordena en el auto.º. acuerdo, doy fe =

*Antonio Aleman*

Felicidad

En diez y nueve del mismo mes y año ante el Sr. Alcalde 1.º Presidente del Ayuntamiento de ella y de mi el Sr.º, comparecieron Andres Mañr. Carlos Panqual Danegor, Antonio Danegor, Jose Danegor Quin, Jose Garcia Ga.

